

# Medio millón de euros más al día para pagar las pensiones

El gasto en prestaciones se ralentiza, pero alcanza el máximo histórico en términos absolutos (8.292 millones)

CARLOS MOLINA Madrid

El gasto en pensiones ha encadenado siete meses creciendo por debajo del 3% (el nivel más bajo desde 2002) y se ha situado en septiembre en 8.292 millones de euros, según el avance hecho público ayer por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Lejos quedan las épocas en que la factura para el pago de las pensiones crecía a tasas del 5,05% (2010) o del 8,50% (2008).

Eso, sin embargo, no sirve para ocultar el importante agujero con el que cuenta el sistema de pensiones en España. Para que el Ejecutivo pueda hacer frente cada mes de este año al pago de las prestaciones, tiene que destinar 476.000 euros más al día a esta partida. Una cifra sensiblemente inferior a la de años anteriores (662.000 en 2014, 978.000 en 2013, 918.000 en 2012, 877.000 en 2011 o 1,9 millones en 2010), pero que se antoja insostenible en el medio y largo plazo.

Todo apunta a que habrá que recurrir al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, más conocido como la hucha de las pensiones, que contaba con 66.815 millones en 2011 y que ha sido utilizado posteriormente cada año para hacer frente al pago de las pensiones. En 2012, se sacaron 7.003 millones; en 2013 se usaron 11.648 millones; en 2014 otros 14.000 millones y finalmente en 2015 8.446 millones.

A 1 de julio de 2015 contaba con unos fondos de 39.520 millones, que se verán mermados en otros 6.283 millones el próximo ejercicio, tal y como ha previsto el Ejecutivo en los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

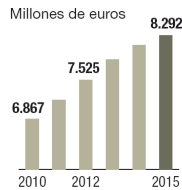
## Afiliados por pensionista

Las sucesivas reformas puestas en marcha, como el endurecimiento de las condiciones para la jubilación anticipada o la reforma para limitar la revalorización de las prestaciones (en 2015 y 2016 solo subirán un 0,25%), han servido para aliviar las cuentas de un sistema cuyas costuras amenazan con romperse en cualquier momento. Asimismo, la creación de empleo (en el segundo trimestre de 2015 había medio millón de ocupados más que hace un año) ha servido para que los cotizantes del sistema vuelvan a crecer y para que la tasa que relaciona el número de afiliados con el de pensionistas se haya parado este año por primera vez tras siete años consecutivos de descenso.

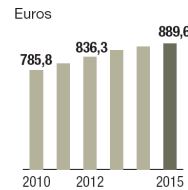
En agosto, último dato disponible, había 2,25 ocupados por cada pensionista, el mismo porcentaje que en el cierre de 2014. Sin embargo, estas cifras tienen cierto sesgo, ya que en el caso de los ocupados incluyen a los desempleados (que no cotizan durante todo el tiempo que permanecen parados) y en el de las prestaciones solo tiene en cuenta las pensiones (8,4 millones) y no el de pensionistas (9,3 mi-

## El sistema de pensiones, en cifras

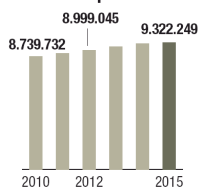
### Gasto medio mensual



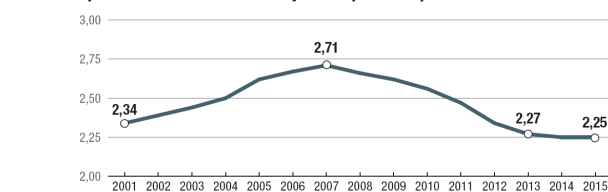
### Pensión media mensual



### Número de pensiones



### Tasa de dependencia: número de trabajadores por cada pensionista



Fuente: Ministerio de Empleo

CINCO DÍAS

**La Autoridad Fiscal prevé que el déficit de la Seguridad Social será del 1% en los próximos ejercicios**

lones), puesto que hay un número importante de jubilados que cobra más de una pensión. Si para el cálculo de la tasa de dependencia utilizamos el número de afiliados sin contar los desempleados y contamos el número de pensionistas, la tasa baja a 1,8 ocupados por pensionista. Una cifra que hace el sistema insostenible.

Un gasto que no se compensa con los ingresos conlleva una situación de déficit de la Seguridad Social en un contexto de consolidación fiscal como el que ha pactado el Gobierno con las autoridades comunitarias. El plan de estabilidad hasta 2018 prevé un desfase entre ingresos y gastos de la Seguridad Social de tres décimas este año y otro de seis décimas para 2016. Un escenario radicalmente diferente al vaticinado el miércoles por el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), José Luis Escrivá, que estimó que el déficit del sistema estará cercano al 1% en los próxi-

mos años. Esas desviaciones, por lo tanto, deberán ser compensadas por otras administraciones, algo que parece difícil en el caso de las comunidades autónomas, que tampoco van a cumplir el objetivo de déficit del 0,7% y del 0,3%. Pese a ello, Escrivá estimó que ese desfase será manejable. "Conviene no dramatizar con la desviación de las cuentas de la Seguridad Social, pero espero que los objetivos de esta administración para los próximos años sean menos exigentes".

El presidente de la Airef destacó que los ingresos se están recuperando "moderadamente" por la dinámica del empleo, pero advirtió de que la baja inflación y la devaluación interna que ha afectado a los salarios han supuesto un freno en el crecimiento nominal de las cotizaciones sociales. "Va a resultar muy difícil que los fondos de la Seguridad Social puedan avanzar hacia la estabilidad presupuestaria en los próximos años", apuntó.

## El juez embarga a Rato bienes por 18 millones, incluida su pensión del FMI

EFE Madrid

El Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid ordenó ayer embargar bienes por 18 millones de euros a Rodrigo Rato, incluida su pensión del Fondo Monetario Internacional (FMI), que percibe en calidad de ex director gerente de la institución.

Según explicaron fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), el embargo de los bienes se produce después de que el ex director gerente del FMI, vicepresidente del Gobierno, exministro de Economía y ex-presidente de Bankia no haya

hecho efectiva la fianza que debe abonar al estar imputado por un delito de corrupción entre particulares, delito fiscal y blanqueo de capitales.

El pasado mes de mayo, el mismo juzgado, que es el órgano que investiga a Rato por cinco delitos fiscales, blanqueo y alzamiento de bienes, le impuso una fianza de 18 millones de euros si quería que le desbloquearan sus cuentas y depósitos. Entonces, las cuentas corrientes, depósitos, fondos de inversión y planes de pensiones, además de otros productos financieros de Rato, fueron bloqueados como medida cautelar.

## Escrivá presidirá el Comité de Instituciones Fiscales Independientes

CINCO DÍAS Madrid

El presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), José Luis Escrivá, fue designado ayer al frente de una red europea que agrupa a 21 de estas instituciones, encargadas de respaldar el cumplimiento de las reglas fiscales en cada país.

Nombrado por un periodo inicial de dos años, el español presidirá el Comité de las Instituciones Fiscales Independientes (IFI) Europeas y la citada red, creada en virtud de un acuerdo firmado en Bratislava para representar sus

posiciones comunes en cuestiones relacionadas con el marco fiscal europeo.

Las IFI que han suscrito el Acuerdo de Bratislava son de Austria, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Holanda, Portugal, Eslovaquia, España, Suecia y Reino Unido. Las autoridades fiscales son organismos que están siendo promovidos en los años más recientes por las autoridades europeas con la finalidad de respaldar la estabilidad presupuestaria.

## Hacienda prohíbe que los morosos con el fisco aparezcan en Google

CINCO DÍAS Madrid

La reforma de la Ley General Tributaria, que el Gobierno ha llevado a cabo para poder publicar la lista de morosos con Hacienda, impedirá que este documento pueda ser publicado en motores de búsqueda de internet como Google.

El pasado martes se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la reforma de la ley, que entrará en vigor en 18 días. Entre las principales novedades de la norma figura la que permite dar publicidad de listados de obligados tributarios con deudas y sanciones pendientes superiores

a un millón de euros que no hayan sido pagadas en el plazo de ingreso voluntario, salvo que se encuentren aplazadas o suspendidas. No obstante, establece que la publicación se efectuará en todo caso por medios electrónicos, "debiendo adoptarse las medidas necesarias" para impedir la indexación de su contenido a través de motores de búsqueda en Internet.

Además, los listados dejarán de ser accesibles transcurridos tres meses desde la fecha de publicación. Según indicó Hacienda, el cambio de la norma permitirá potenciar la lucha contra el fraude.